APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION N. 1150 /

CHILLÁN VIEJO, 26 FEB 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° 657 de 26/02/2015, según Facturas Nro. 386528 de fecha 19/01/2015, es recepcionada por Encargada de Inventario.

RESOLUCION:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** el bien adquirido en la Facturas Nro. 386528 de fecha 19/01/2015, Orden de Compra N° 3671-2 CM15 de fecha 09/01/2015.

CODIFÍQUESE: El bien con un código único de Inventario, este es:

1.16.06.004-92 COMPUTADOR DE ESCRITORIO, ASIGNADO A RELACIONES PÚBLICAS.

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/HHH/ PMV/MLV
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Daf, Inventario.